

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

006001

DECRETO EXENTO N°
Secc. 1era.

LA CISTERNA,

31 DIC. 2013

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27.06.2001
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto ; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Instructivo N° 44 de fecha 20.12.2013, de Transito y Transporte Público, mediante el cual se informa que los funcionarios, **CATALINA RIQUELME ABARCA, CLAUDIO SEPULVEDA CORTES**, realizara horas y trabajos extraordinarios durante el día **22 de DICIEMBRE del 2013**, trabajos que deberán ser pagados con un recargo en sus remuneraciones de un 50%, con el motivo de la Corrida de los Viejos Pascueros.

DECRETO :

1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios municipal ya individualizados, para que realicen horas y trabajo extraordinario, durante el día 22 de **DICIEMBRE del 2013**, trabajos que deberán ser pagados con un recargo en sus remuneraciones de un 50%, con el motivo de la Corrida de los Viejos Pascueros en horario de 18:30 a 22:00 horas.

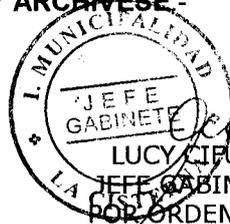
NOMBRE
• CATALINA RIQUELME ABARCA
• CLAUDIO SEPULVEDA CORTES

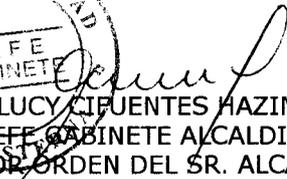
3.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptara la medida que corresponda a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE -




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL




LUCY FUENTES HAZIN
JEFE GABINETE ALCALDIA (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LCH.MEGM.Mgsn